



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021 “Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande localizada en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a celebrarse el día 11 de julio de 2021.

Federico FRIGERIO



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021 "Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Río Grande cumple el próximo 11 de julio su 100° aniversario. Con una población mayor a los 100.000 habitantes, es el núcleo urbano con mayor densidad demográfica de la Isla. Sus primeros pobladores fueron los selk'nam, un antiguo asentamiento que hasta principios del siglo XX vivía en el norte y centro de la isla Grande de Tierra del Fuego.

Río Grande tiene una gran riqueza histórica y cultural gracias a sus habitantes que llegaron desde distintos puntos de la Argentina y el mundo. De esta forma, se radicaron familias que a lo largo de los años han construido la ciudad con mucho esfuerzo y sacrificio.

El paisaje de estepa, bosques de transición, mar y río rodean la ciudad. La zona se caracteriza por poseer un área de reserva costera de grandes dimensiones y de categoría internacional donde se puede apreciar avifauna autóctona y migratoria. Por este motivo, es una gran atracción para los observadores de todo el mundo. Desde la entrada hasta su salida, la ciudad cuenta con múltiples lugares para conocer en su casco urbano que les permite a los turistas contemplar monumentos, murales y paseos.

Río Grande es una ciudad netamente industrial, la más austral de Argentina, donde se desarrollan una gran cantidad de procesos industriales y tiene arraigadas un buen número de fábricas. Además en el núcleo urbano existen una gran cantidad de emprendedores que junto a la actividad comercial y ganadera complementan el motor económico de la ciudad.

En el año 2013 fue declarada por el Gobierno mediante la Ley Nacional N° 26.846 "Capital Nacional de la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas" en referencia al acontecimiento que recuerda la Guerra de las Malvinas. El mismo se realiza durante la noche del 1° y la mañana del 2° de abril, donde la población de Río Grande se reúne de manera espontánea a conmemorar la memoria de la Gloriosa Gesta de Malvinas desde el mayor de los respetos para sus combatientes y enalteciendo el justo reclamo soberano por las Islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores diputados acompañen este proyecto de declaración.

Federico FRIGERIO